

D) Importe de la Adjudicación: 38.400,00 ,
desglosado en : Precio: 36.923,08 ; IPSI: 1.476,92

Melilla, 29 de Julio de 2010.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

2229.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JOSEFA JEREZ GONZÁLEZ.

Procedimiento de APREMIO

Expediente: 45326

Trámite: NOTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 4 de agosto de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

PROCEDIMIENTO: DERECHOS FUNDAMENTALES N.º 28/2010

2230.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 3 de agosto de dos mil diez, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 3 de agosto de 2010 número de Registro de Entrada 44127, comunica lo siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso arriba referido, y con traslado de copia de escrito de interposición interpuesto por la Procuradora D.ª Ana Heredia Martínez en representación de D. JUAN JOSÉ REQUENA CABO, contra el Decreto número 0664 de fecha 22 julio de 2010, del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, le requiero a fin de que:

En el plazo máximo de CINCO DÍAS, a contar desde la recepción del requerimiento, remita a este órgano judicial el expediente administrativo correspondiente acompañado de los informes y datos que estime procedentes, con los apercebimientos contenidos en el Art. 48 de la LJCA.

La falta de envío del expediente administrativo dentro del plazo previsto en el apartado anterior no suspenderá el curso de los autos.

Al remitir el expediente, lo deberá comunicar a todos los que aparezcan como interesados en el mismo, acompañando copia del escrito de interposición y emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante este órgano judicial en el plazo de cinco días, y podrá solicitar la inadmisión del recurso y la celebración de la comparecencia a que se refiere el Art. 117.2"

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a